

DECRETO ALCALDICIO - N°

001670

Casablanca,

16 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 18 de Abril del año 2013, a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°.-
- II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **JUAN BARROS DIEZ**, Directivo, Grado 09°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VALDERRAMA
Apellido Materno	VASQUEZ
Nombres	PASTORA
Cédula a de Identidad	07.804.216-8
Grado	09°
Cargo	DIRECTORA
Unidad Municipal	Dirección Desarrollo Comunitario

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 DIA
Por el (los) día (s)	JUEVES 18 de abril de 2013
Fecha solicitud	LUNES 15 de abril de 2013

Firma Funcionario (a)



Pastora Valderrama

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde

